

ANEXO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto “Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” para la Comunidad Autónoma de Galicia, se elabora el presente Anexo a la presente Resolución Provisional.

Las solicitudes recibidas en plazo y forma han sido las siguientes:

1. Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología SinerxIA
Organismo solicitante: **UNIVERSIDADE DA CORUÑA**
Fecha de presentación: 19/02/2024 14:36
Presupuesto solicitado: 5.981.822,24 €
2. Nombre de la operación: Business Factory Aero Global –BFAero Global.
Organismo solicitante: **Agencia Gallega de Innovación**
Fecha de presentación: 20/02/2024 14:53
Presupuesto solicitado: 5.990.549,95 €
3. Nombre de la operación: **IAT - CIADÁN**
Organismo solicitante: Consorcio de la Zona Franca de Vigo y Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa
Fecha de presentación: 21/02/2024 13:53 hrs
Presupuesto solicitado: 4.800.810,53 €

El Comité de Selección ha llevado a cabo la revisión de cada una de las solicitudes presentadas:

1. Incubadora de Alta Tecnología SinerxIA

La propuesta ha sido presentada por la Universidad de A Coruña, cumpliendo con los criterios de admisibilidad.

Del análisis de los criterios de elegibilidad se desprende lo siguiente:

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS1:** La Universidad de A Coruña ha presentado una propuesta de IAT especializada en el sector de las TIC. El informe elaborado por la Universidad refleja cómo la propuesta está alineada con el Programa Plurirregional de España 2021-27 que busca mantener la apuesta por la digitalización de la economía y los servicios públicos y favorecer el desarrollo e implantación de tecnologías disruptivas como base de la competitividad futura. La propuesta también detalla cómo el proyecto puede contribuir a impulsar los objetivos señalados en el OE 1.3 en el que se encuentra enmarcado el proyecto de INCYDE.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS2:** La propuesta presentada por la Universidad cumple con cada uno de los Principios Horizontales establecidos en el R(UE) 2021/1060.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS3:** La propuesta presentada por la Universidad **no cumple** con los indicadores de realización y de resultado mínimos de cumplimiento establecidos en el apartado vigesimonoveno de las bases de la convocatoria. Los requisitos mínimos para la inversión publicada ascienden a 171 en los indicadores RC001, RC004 y RCR18, y la propuesta presentada por el organismo alcanzan únicamente 80. Dicho valor está igualmente recogido en el apartado “Indicadores de realización e indicadores de resultado de obligado cumplimiento” de la plataforma de presentación de proyectos.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS4:** el informe presentado por la Universidad indica que las actividades que se desarrollen para la puesta en marcha del proyecto cumplirán con la normativa medioambiental vigente, y no causarán efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

La propuesta cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER

La propuesta presentada por la Universidad de A Coruña no cumple con el Criterio de elegibilidad número 3, por lo que **se desestima su candidatura y no se continúa el análisis de los criterios de ponderación**, siguiendo lo establecido en la cláusula decimonovena “Evaluación de solicitudes” de las bases que rigen la convocatoria: *“Estos criterios de selección de operaciones son binarios, solo cabe SI CUMPLE o NO CUMPLE. Estos criterios serán chequeados y constatada su existencia en el proceso de selección de operaciones. Solo aquellas PROPUESTAS que consigan SI CUMPLE en todos los criterios de selección, pasarán a la fase de baremación con puntuación”*.

2. Incubadora de Alta Tecnología Business Factory Aero Global –BFAero Global

La propuesta ha sido presentada por la Agencia Gallega de Innovación cumpliendo con los criterios de admisibilidad.

Del análisis de los criterios de elegibilidad se desprende lo siguiente:

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS1:** El informe muestra de manera detallada las aspiraciones del proyecto, su contribución al cumplimiento de los ODS, y la coherencia con las estrategias europeas, nacionales y regionales. En concreto la RIS3 de la CCAA de Galicia tiene 3 retos y la tecnología aeroespacial se encuadra en el segundo de ellos: un modelo industrial basado en la competitividad y el conocimiento. El informe refleja que la BFAero Global contribuye con sus actuaciones y actividades a los cinco objetivos estratégicos de la RIS3 de Galicia, y cómo contribuye al Objetivo Específico 1.3 de la convocatoria, ya que tiene como objetivo favorecer el desarrollo de un sector altamente tecnológico como es el aeroespacial, y por tanto, se cumple el principio de una transición inteligente. El informe muestra, además, de manera detallada cómo el proyecto apoya el OE desde varias perspectivas como son: la creación y el crecimiento de empresas tecnológicas y startups, la existencia de mecanismos de apoyo financiero a los proyectos, la incorporación de talento al sector, el refuerzo de la competitividad de las pymes, el apoyo a la inversión empresarial y al empleo.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS2:** El informe muestra cómo la iniciativa cumple con los Principios de Horizontales que rigen el Programa.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS3:** La propuesta presentada refleja de manera desglosada y por anualidades el número total de iniciativas a incubar, que a la finalización del año 2029 alcanzará el valor de **324**. La propuesta recoge además un informe detallado de la obtención del valor en cada una de las categorías.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS4:** la propuesta presentada recoge el cumplimiento de protección frente al cambio climático en varias vías como son durante la construcción de la incubadora, los equipos de instalaciones técnicas, la selección de proyectos a incubar, y el enclave de la parcela en un territorio que es reserva de la biosfera.

La propuesta cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los criterios de ponderación, la propuesta ha obtenido la mayor puntuación en aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la CCAA, el encaje de la iniciativa con la RIS3 regional, la solvencia y el compromiso

presupuestario, las actuaciones de incubación y aceleración de los futuros proyectos a incubar, el alcance, la eficiencia y el impacto del proyecto, los medios propuestos para garantizar la inmersión en innovación de los beneficiarios a incubar, los mecanismos a disposición para garantizar el acceso a financiación, o la adhesión a redes que permitan facilitar la internacionalización de los beneficiarios.

La propuesta ha obtenido menor puntuación en los acuerdos con centros de investigación o empresas puesto que, a pesar de ser numerosas entidades o empresas las que muestran el apoyo, no se recogen compromisos concretos y específicos con cada una de ellas. Igualmente, y en la comparativa a través de fórmula matemática, la propuesta ha obtenido menor puntuación que la propuesta presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en el número de horas de actuaciones de fomento de la financiación.

La puntuación obtenida asciende a 81,55 puntos.

3. Incubadora de Alta Tecnología CIDADÁN

La propuesta ha sido presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y la Cámara de Comercio de PVV, cumpliendo con los criterios de admisibilidad.

Del análisis de los criterios de elegibilidad se desprende lo siguiente:

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS1:** el proyecto IAT- CIDADÁN se encuadra en el POPE 21-27 a través del impulso del desarrollo de infraestructuras digitales en las que se favorezca la transferencia y adopción de tecnologías innovadoras por parte de nuevas pymes de base tecnológica, empresas del sector TIC especializadas en crear soluciones centradas en la ciudadanía, para la administración y para los servicios que contribuyan al desarrollo y bienestar de las personas. El proyecto está alineado igualmente porque fomentará inversiones productivas, acompañará a pymes innovadoras y de base tecnológica, promocionará inversiones basadas en I+D+i, apoyará iniciativas cercanas al territorio, y permitirá desarrollar sinergias con otros fondos.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS2:** El informe muestra cómo la iniciativa cumple con los Principios de Horizontales que rigen el Programa.
- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS3:** La propuesta presentada solicita un presupuesto inferior al publicado en las bases de la convocatoria. De esta manera, y para la inversión solicitada, la propuesta debería alcanzar el valor de 137. La propuesta cumple con el valor exigido.

- **CRITERIO ELEGIBILIDAD CS4:** la propuesta cumple con el criterio de elegibilidad puesto que se compromete a cumplir los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La propuesta cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los criterios de ponderación, la propuesta ha obtenido la mayor puntuación en aspectos como el número de horas de acceso a financiación propuesto en su proyecto o mecanismos que permitan dar respuesta a las necesidades financieras de los incubados, el encaje de la iniciativa en la RIS3 regional, o la contribución a la nueva Bauhaus Europea y al Reto Demográfico.

Sin embargo, la propuesta ha obtenido menor puntuación en ámbitos como la adhesión a redes que favorezcan la internacionalización de los incubados, los mecanismos de evaluación del impacto y el análisis del coste/beneficio, los acuerdos con centros de investigación, instituciones o empresas que permitan conseguir el máximo resultado de la IAT, o el número de horas de los servicios de incubación y aceleración que se llevarán a cabo en la incubadora.

La puntuación obtenida es de 45,95 puntos.

Dado que las bases de la convocatoria establecen en su cláusula 19.2 lo siguiente *“Para que el proyecto presentado pueda ser considerado por la Fundación INCYDE a efectos de selección y, por lo tanto, resultar elegible, la puntuación mínima que se deberá obtener una media de **sesenta y cinco puntos**”*, la candidatura presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y la Cámara de Comercio de PVV, **no resulta seleccionada por no alcanzar la puntuación mínima exigida.**

Fdo: **En representación del Comité de Selección de Operaciones FEDER**